Año 2.° Paz, Lunes 8 de Junio de 1846. Núm. 323.

SUSCRICIONES--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Severino ob.

El Sol en *Cáncer.*

	Sale.			Se pone.	
D.	H.	M.		H.	M.
1	6	32		5	27
5	6	33		5	26
10	6	31		5	26
15	6	26		5	25
20	6	38		5	25
25	6	40		5	25

Movimientos de Luna.

El 2--Cuarto creciente á la 1 y 17 ms. de la mañana.
El 9--Luna llena á las 11 y 29 ms. de la mañana.
El 16--Cuarto menguante á las 3 y 33 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á la 1 y 23 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

Tomamos de la Gaceta del Gobierno la siguiente carta, que dá una idea perfecta de lo ocurrido en el viaje de S. E. el Presidente al Sur, durante su marcha.

SEÑOR DON........

Tarija Mayo 18 *de* 1846.

Mi querido amigo.

Nos tiene U. en esta Ciudad despues de un viaje cómodo, agradable y útil; en relacion á la importancia que tiene en sí la visita que S. E. el Presidente ha hecho á estos pueblos, ella ha sido muy oportuna en todos sentidos. Haré á U. una lijera relacion de todo, como se lo ofrecí antes de mi salida de Sucre.

Ya podrá U. hacerse cargo que en toda la marcha ha sido bien recibido el Presidente; él siempre de buen humor y todos alegres hemos charlado bastante y estrañado á U. como á algunos otros aficionados á la buena sociedad. Desde San Lucas empezamos á encontrar Batallones y Escuadrones Nacionales en gran número, de hermosa jente, estatura por lo jeneral colosal, disciplinados todos como los cuerpos de línea y sobre todo con un entuisasmo ecsaltado: el entusiasmo predomina en los Bolivianos, es su pasion dominante.

En Cinti se trabajó algo, hizo S. E. todo lo que se pudo en favor de esa Provincia, tomó datos para hacer mas en adelante; habló con todos, lo visitò todo y pasamos adelante despues de una parada de ocho dias; no será demas decir á U. que de paso bailamos algunas cuadrillas, y tuvimos sociedades numerosas donde concurrieron mas de cincuenta Señoras todas útiles, y el servicio de las mesas y de los banquetes ha sido servido con abundancia, buen gusto y elegancia.

Desde Cinti continuamos encontrando cuerpos Nacionales cada vez mejores; en el rio de San Juan un hermoso Rejimiento de tres Escuadrones que asustan, y ademas un Batallon muy bonito: pero sobre todo aqui nos han presentado tres mil hombres innejorables, toda la caballeria montada y maniobrando con perfeccion, segun dicen los militares: el Presidente que los ha revistado todos y los ha hecho maniobrar ha estado muy contento y en su elemento.

El dia antes de llegar aqui salió á encontrarnos el Jeneral Raña, á quien S. E. en el acto le volvió su graduacion militar de que estaba suspenso por un decreto del año 42 por no haber concurrido á la batalla de Ingavi, ni á la subsiguiente campaña del Perù; este paso de justicia que ejerció S. E. en favor de un buen padre de familia, que se ha portado con juicio estos años, y que habia sido muy querido en este pais, ha gustado mucho á todos jeneralmente.

Ya empiezan las fiestas tambien aqui, y entre correos y estraordinarios, despacho de peticiones, reuniones de propietarios, arreglos de Nacionales, visitas de establecimientos, convites y bailes, toros y comedias, y escribir algunas resmas de papel, pasaremos por conclusion buenos dias, de los que dará á U. cuenta en otra carta su afectisimo amigo y seguro servidor.

BOLETIN AMERICANO.

Nueva Granada.

El 1.° de Marzo, conforme á la constitucion, se instaló el Congreso de la Nueva Granada, habiendo sido electos presidente del Senado el S.r D.r Josè Vicente Martinez, vice-presidente el S.r jeneral José Hilario Lopez y secretario el S.r José Maria Saiz. En la cámara de representantes se elijió de presidente al S.r D.r Mariano Ospina, vice-presidente al S.r jeneral José Maria Mantilla, y secretario al S.r D.r Francisco de P. Torres.

El poder ejecutivo ha sometido al examen de las càmaras lejislativas algunos proyectos de importancia, por ejemplo, los de leyes sobre monedas nacionales, y esportacion del oro, còdigo de organizacion judicial, y otros que se anuncian en las memorias de las secretarias de Estado, muy dignos de la atencion de los lejisladores.

El Presidente Mosquera sometiò al congreso la cuestion de la guerra con el Ecuador, y este ha mandado que se procure por todos los medios posibles arreglar pacificamente las disenciones, facultando al mismo tiempo al Ejecutivo para declarar la guerra en el caso que la mision de paz no obtuviere un buen resultado.

El Mensaje es el que sigue:

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Conciudadanos del Senado y de la Càmara de Representantes.

Al daros cuenta del estado politico de la Re-

Folletin.

LA TRINCHERA DE LA CALLE DE SANTA APOLINA.

(Traducido para la Epoca.)

(Continuacion.)

Cuando la cama estuvo ya hecha, arrojò una carcajada de risa.

—Os tomaré para mi camarera! esclamò.

—Os chanceais, señorita, y sin embargo lo que acabamos de hacer jugando, cuantos pobres jóvenes se ven obligados à hacerlo todos los dias.....! y no son estos los servicios mas tristes que tienen que prestarse!......

La jóven habia hablado como persona á quien jamás ha faltado nada: la frase del artista anunciaba que conocia esos trabajos y tenia la ciencia del sufrimiento. Su reflecion hizo nacer pensamientos que sombrearon al instante la frente de su compañera.

Eran las ocho de la noche. Se oia distintamente el ruido de la fusileria y los gritos de los combatientes; los ojos de la jòven se cerraban á pesar suyo, el artista se apercibiò de ello. Se levantó del sitio en que estaba sentado.

—Señorita, le dijo tomando un candelero, teneis sueño, os dejo: dormid bien.

—No....no....no me acostaré....dijo la jòven temblando, sin poder darse cuenta de este terror vago.

—Estais muy fatigada.....

—No importa, no me acostaré.....

—Creo comprenderos, señorita; esto os asegurará completamente.

Y le presentó la llave del cuarto en que estaban.

—Asi, añadió, estareis en vuestra casa.

Por un rasgo mas romanesco que juicioso la rechazò.

—Os creo un hombre de honor, le dijo con una noble confianza y no necesito de esto para dormir perfectamente tranquila....Teneis razon, los ojos se me cierran à pesar mio....separemonos, buenas noches.

—Buenas noches, repitiò el jóven apretandole la mano.

Y saliò al momento, dejando sola á la jòven que se desnudò y se acostó con tanta indiferencia como si hubiese estado todavia en el colejio.

No tardò mucho en dormirse.

Apenas hacia una hora que descansaba cuando despertò sobresaltada por una detonacion de armas de fuego: acababa de empeñarse nuevamente el ataque de la trinchera. Este combate, este tumulto, este estruendo en medio de las tinieblas, que nos sorprende en medio de un sueño delicioso quizá, tiene algo de terrible que hiela al mas intrépido: juzgad del espanto de la pobre niña.

—Socorro! socorro! esclamò desconcertada.

El jóven acudió al instante envuelto en una bata.

—Oh! venid, venid; tengo miedo!

El desorden de sus vestidos ocasionado por el espanto le daba una atraccion irresistible: su protector no pudo menos de observarla y sintiò turbarsele la vista. Sin embargo, se sentò junto à ella, y tomò una mano que ella le abandonò sin sospechar los combates interiores que hacia nacer, mil veces mas terribles que el de la calle.

La defensa no solo tenia lugar tras de la trinchera; se respondia al ataque de las tropas reales, desde las ventanas, ya á balazos, ya arrojando muebles, piedras, en una palabra, todo lo que se presentaba, sobre los desgraciados soldados que perecian despedazados por los proyectiles.

El artista procuraba animar à esta timida criatura, cuando una bala, dirijida sin duda ácia alguna ventana hostil à la tropa, penetrò de rebote en la pared de la alcoba en que estaba acostada la jòven à algunas pulgadas solamente de su cabeza.

Ella arrojó un grito y se precipitò moribunda en los brazos del jòven. Jamás, es preciso convenir, hubo tentacion mas grande. Sentia sobre su pecho palpitar y respirar apenas á esta adorable criatura, la oprimia con una enerjia convulsiva y mezclaba con ella su aliento; temiò no contenerse: para no ceder á la tentacion se desprendiò de sus brazos, se precipitò á otro cuarto y se atrincherò allí heròicamente: este era, como se ve, *el dia de los atrincheramientos.*

El fuego durò poco: la tropa atacada por todos lados, por detras de las casas, por las ventanas, y por encima de los techos, se viò obligada á batirse en retirada, y el resto de la noche fué perfectamente tranquilo para todo el barrio.

Al dia siguiente nuestro héroe llamò muy temprano á la puerta de su vecina. Ya estaba vestida, y la encontrò orando, arrodillada al pie de su cama.

Ella se levantò à su vista.

—Oraba por vos, le dijo, presentándole la mano con un movimiento encantador.

—Y Dios os escucharà: nada rehusa á los anjeles.

Un sol vivo y alegre penetraba á traves de los vidrios: el jóven abriò la ventana: la trinchera habia sido abandonada: era el 29 de Julio!

La jóven echò una mirada furtiva por detras de la espalda del artista.

El aspecto que entonces presentaba la calle no era en verdad muy alegre.

—O Dios mio! los villanos, esclamó.

—Sí, porque vos solo veis el desòrden de la calle y no la defensa de una causa.

—En fin, puedo, no es verdad, volver donde mis padres, cuya inquietud debe ser estrema?.....

—Yo os conduciré.

—No puede ser...lo rehuso....

—Y por qué?

—Es una idea mia....Me buscareis, un carruaje, si se puede, y nos separaremos.

—Como? sin que me sea permitido dar un nombre à la graciosa aparicion que será en adelante objeto de todos mis sueños?....

publica y del que en jeneral tienen los diversos ramos de la administracion, me congratulo con vosotros por el favor que nos dispensa la providencia concediendonos la paz que consolida nuestras instituciones, y que contribuye poderosamente á nuestros adelantos sociales. Espero que guiados por el noble deseo de corresponder à la confianza del pueblo, de quien sois delegados, contribuireis con vuestras luces y por medio de leyes benéficas á la felicidad de la patria. Los Secretarios de Estado os daràn informes mas àmplios, y presentarán oportunamete los proyectos que en concepto del Poder Ejecutivo demandan preferente examen.

Me es sensible informaros, que nuestras relaciones con la república del Ecuador no han sido por su parte tan francas y cordiales como teniamos derecho á esperar, ni dignamente apreciada la neutralidad que ha guardado el Gobierno granadino en la contienda civil que aflijiò á aquella República. No desconfio sin embargo, de que sean atendidas nuestras relaciones, porque nada he exijido que no sea arreglado al sentido literal de los tratados vijentes, teniendo en mira no solamente la tranquilidad de la Nueva Granada, sino tambien del mismo Ecuador. Los documentos diplomáticos, que á su tiempo se os presentarán, ofrecen una completa idea de las negociaciones que han tenido lugar, ya por medio de un Ministro público allí debidamente acreditado, ya por notas ministeriales. Comprometidos en esta cuestion la paz pública, la dignidad nacional y el decoro del Gobierno, espero que el Congreso pesarà en su sabiduria las medidas que deben adoptarse para la conservacion de tan preciosos bienes.

La Cámara del Senado de Chile ha prestado su aprobacion al tratado de paz, amistad y comercio que en 1844 celebramos con aquella República; su Presidente lo ha recomendado á la de Representantes, y juzgo que à la fecha se habrá ratificado y canjeado, á cuyo efecto conferi los suficientes poderes al Cònsul jeneral residente en la ciudad de Santiago.

Interrumpidas las negociaciones sobre límites con la República de Venezuela, he nombrado un Plenipotenciario *ad hoc*, con la esperanza de poner término feliz à este negocio de reciproco interes.

S. M. el Emperador del Brasil acreditó cerca de este Gobierno un Encargado de Negocios, por cuyo medio ha manifestado los nobles sentimientos que le animan en favor de la Nueva Granada. Aun no hemos arreglado con el Imperio nuestros límites orientales; pero me prometo que las relaciones que se han iniciado conducirán á un tratado justo y provechoso para las dos naciones.

Recientemente ha sido reconocido en su carácter oficial el Encargado de Negocios que el Gobierno de los Estados Unidos enviò cerca del de la Nueva Granada, y los asuntos pendientes entre los dos paises se arreglaràn con equidad y justicia.

La Santa Sede ha continuado á su Encargado de Negocios en esta capital, y se ha servido atender á las preces que, por conducto del que la República mantiene en Roma, se le dirijieron sobre la institucion del Obispo coadjutor del de Panamá.

Con el Gobierno de S. M. B. cultiva el de la Repùblica sus amistosas relaciones, asi por medio del Encargado de Negocios de S. M. residente en Bogotà, como por el que tiene acreditado el Poder Ejecutivo en Londres. Aunque hay pendientes algunós reclamos, es de esperarse que el ilustrado gabinete de San James no desconocerà nuestros derechos, asi como nosotros no denegaremos la justicia que tenga en sus demandas. Para hacerla á una de ellas os recomiendo resolvais acerca de la indemnizacion debida à los dueños del buque «Velocidad,» cuyo negocio se sometiò al Congreso en sus sesiones de 1845.

S. M. el Rey de los franceses mantiene un Encargado de Negocios en esta capital para el arreglo de varios asuntos interesantes: acreditè cerca de aquel gabinete un ajente diplomàtico de igual categoria, dando este caracter al de la Repùblica en Londres. Aun no se ha canjeado el tratado de comercio últimamente ajustado; pero segun los informes recibidos se verificarà dentro de poco tiempo.

Convencido de la importancia de una fraterna reconciliacion y de una amistad perdurable con la España, he nombrado un Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B. para que celebre un tratado por el cual se reconozca nuestra independencia. Si durante el término constitucional de las presentes sesiones, se obtuviese el resultado, daré cuenta con él al Congreso.

En jeneral recibimos pruebas de benevolencia y amistad de todas las naciones de Europa y América con las cuales hemos tenido ò empezamos á cultivar relaciones comerciales. Los ciudadanos ò sùbditos de ellas reciben buena acojida en nuestro territorio de parte de las autoridades y de los granadinos, y con placer he otorgado carta de naturalizacion á los que la han pedido, para que entren en el goce de los derechos que les conceden las leyes.

He nombrado Cónsules para aquellos puntos en que mas lo exijen nuestras transaciones comerciales, y en que los intereses granadinos reclaman la proteccion del Gobierno. De este modo he dado al mismo tiempo principio al establecimiento de la diplomácia mercantil, tan indispensable para adquirir noticias importantes á nuestro comercio, y para proporcionar al Congreso datos seguros y necesarios en la confeccion de los proyectos de ley sobre las importaciones, depòsito y trànsito de las mercancias extranjeras.

La administracion no ha necesitado de ningun esfuerzo estraordinario para hacer cumplir la Constitucion y leyes. Encuentro cooperacion en la mayoria de los granadinos, en los ajentes del poder civil, en el clero y en el ejército: y si por uno de aquellos acontecimientos tan comunes en naciones nuevas hubiere necesidad de reprimir alguna rebelion, contando con el favor de la Providencia y el apoyo de mis compatriotas, yo respondo por la continuacion del órden y de la tranquilidad pública. Toca no obstante al Congreso acordar aquellas leyes indispensables para prevenir el mal y evitar el empleo de la fuerza armada.

Las leyes que arreglan el rejimen politico y el municipal necesitan de algunas variaciones, sobre lo cual recibireis las indicaciones convenientes.

Grande es la necesidad de una completa reforma en la ley orgànica del poder judicial y del Ministerio público, y os recomiendo los proyectos que presentará el Secretario de Gobierno.

No es menos importante la ley que arregla el procedimiento criminal. Los vacios que se encuentran en estos ramos son grandes, y la necesidad de remediarlos urjentisima, porque nada se puede hacer en esto sin la cooperacion del Congreso.

La educacion pública ha merecido la constante consagracion de los Lejisladores y del Poder Ejecutivo; pero necesita aun disposiciones legales, que establezcan bases invariables para hacer prosperar un elemento que tan poderosamente influye en la suerte presente y futura del pais. En mi concepto deben someterse todos los colejios á la inspeccion del Poder Ejecutivo: limitar á determinados establecimientos la enseñanza de la jurisprudencia y medicina: crear un Liceo para el estudio de las ciencias exactas: fomentar de todos modos la adquisicion de conocimientos útiles, y plantear escuelas de artes y oficios anexas à los colejios provinciales.

No obstante la ilimitada autoridad que diò la ley al Poder Ejecutivo para estos arreglos, no he hecho de ella uso, sino en lo que he creido indispensable para el buen rejimen universitario.

Las leyes que acordó el Congreso en sus sesiones pasadas sobre caminos nacionales y organizacion de cuerpos de zapadores, han tenido su debida ejecucion, y á despecho de las dificultades que toca el Poder Ejecutivo para adelantar y llevar à cabo las mejoras materiales del pais, tengo fundadas esperanzas de obtener resultados favorables desde el presente año. Al recomendaros la necesidad de aplicar fondos para esta clase de obras, seame permitido manifestar que esta es una de las bases en que se funda el plan administrativo que me he formado para impulsar la pùblica prosperidad. La industria no puede progresar sin caminos ni canales: sin industria no hay riquezas y sin riqueza

---

—Quereis un nombre?

—Sì......

—Llamadme Maria.

—Maria......

—Es mi segundo nombre. Pensad en ella algunas veces....en cuanto á mi, cuando quiera recordar algo de bueno, de noble, de jeneroso, pensaré en vos.

—Oh! vos sois un anjel!

—Menos las alas....y por lo mismo os ruego que me busqueis un carruaje.

—Voy al instante.

Salió y volviò pocos momentos despues.

—En fin, he encontrado uno, aunque esto no ha sido tan facil....Durante el tumulto los cocheros son como los ciegos, se ocultan al mas pequeño ruido....

—Está á vuestras òrdenes.

Antes de bajar, la joven entró en la alcoba y sacò de la pared con sus delicados dedos, la bala que tanto la habia asustado algunas horas antes.

—Dejadmela, dijo el artista, este será un recuerdo.

—Consiento en ello, pero no me dejareis vos igualmente uno?

—Pues bien, tomad esto, le dijo, dandole un guante.

—Oh! lo conservaré eternamente! esclamó el joven con entusiasmo; tambien tiene esto algo de precioso, porque no puede servir como el chapin de Cendrillon, mas que á una sola persona.

En efecto la mano de la joven era de una pequeñez sorprendente.

Fue preciso separarse.

El artista la ayudò à subir al coche y diò un beso en su linda mano. En conciencia bien podia permitirse esta licencia; otros en su lugar hubieran sido mas exijentes.

—Adios! dijo ella con emocion.

—Adios! contestò él con los ojos humedos y el corazon oprimido.

El coche partiò inmediatamente y desaparecció por la esquina inmediata.

—Encantadora!...y yo la he tenido en mis brazos!...Oh! por mas que se haga, hay á vèces mas heroismo en fortificar el corazon contra semejantes seducciones, que en rechazar la guardia real y defender una trinchera.

II.

Cinco años han trascurrido, y cuantos acontecimientos tienen lugar en este intervalo de la vida! Cinco años! de un niño se hace un hombre; de una cabeza loca é irreflexiva, una grave y triste algunas veces; de un ser perdido en el torbellino, un gran artista, un jenio sublime; esto es lo que aconteciò á nuestro joven héroe. Ahora tiene 26 años; su rostro imponente y pensativo, revela los altos pensamientos que lo ajitan; su nombre que no habiamos pronunciado mientras era obscuro y desconocido, figura al lado de los de nuestros mejores artistas: Edmundo Vachelin es al presente un pintor sobresaliente, y un pintor de gusto, que no es menos raro.

Diò su primer paso presentando al salon en 1833, una *Santa Cecilia* que admirò á todos. No hay año en que no se encuentren mas ò menos, *Santas Cecilias*, todas colocadas enfrente del órgano, con los dedos sobre el clave y los ojos elevados al cielo, es como para aborrecer esta clase de pinturas. Este año habian seis; todos vieron solo la de Vachelin. Es preciso tambien confesar que en este cuadro estaba retratada toda la poesia de su alma: figuraos la mujer mas bella que hayais visto en vuestros sueños, dadle una mirada de ese fuego divino que el amor inspira, en las facciones ese reposo, esa bienaventuranza mezclada de éxtasis y de aspiraciones ácia el cielo: suponeosla encantadora como Magdalena, entusiasta como Teresa, y tendreis una idea aproximada de la Santa Cecilia de Vachelin. Este cuadro produjo el efecto que debia producir, es decir, una viva sensacion; obtuvo casi solo los honores del salon, y un ingles lo compró en 15,000 francos al pobre artista, admirado de haber hecho algo tan hermoso.

Desde entonces el camino le fué abierto, se apresurò á ir á estudiar y à inspirarse bajo el ardiente clima de Italia, este vergel de todo lo que es poesia y bellas artes: pasò allí un año en recibir lecciones de los profesores, en contemplar las obras maestras y en perfeccionarse; despues volvió con todos sus tesoros en sí y con lo que habia ganado en el examen de esas maravillosas pinturas que habia visto en Roma y Florencia. El salon de 1835 tuvo de él tres cuadros: el uno era el *nacimiento de la virgen*, el otro el *juicio de Salomon*, y el tercero un retrato admirable de mujer; todos fueron acojidos con entusiasmo. Nada diremos de estas tres obras sino que se reconoció en ellas al pintor de la *Santa Cecilia* de 1833, pero con dos años mas de estudios y esperiencia, y animado por la influencia del cielo que produjo el jenio de Rafael.

Edmundo Vachelin fue honrado con la decoracion de la lejion de honor, y á los 26 años se le contaba entre nuestros primeros talentos.

Algunos dias despues de la conclusion de esposicion de pinturas en el salon, Edmundo recibiò la carta siguiente:

Tracy—1835.

Señor.

«No tengo el honor de conoceros mas que por «vuestros trabajos; pero esto es mas que suficiente para lejitimar el deseo que tengo de tener mi «retrato salido de vuestro pincel. Al ver vuestros «cuadros no se puede dudar que seais tambien poeta, y por consiguiente debeis amar el campo. Os «ruego pues que vengais á pasar con nosotros uno «ò dos meses en Normandia, à orillas del mar. Si «rehusais, señor, os haceis de mí una enemiga mortal, pensad en ello: espero vuestra respuesta. Ante todas cosas, he dispuesto en una ala del castillo, un precioso cuartito de artista, donde estoy «segura estareis à vuestro gusto. Vuelvo à decíroslo, pensad bien vuestra respuesta.

CONDESA DE FRESNAY.

(*Continuará.*)

no hay bienestar material en la nacion, ni corresponderà á sus exijencias los rendimientos de las contribuciones.

Los caminos intermarinos que deben construirse en el Istmo de Panamá, desde el Darien hasta la Provincia de Veraguas, han sido materias de discusion y de proyectos no solamente en la Repùblica, sino tambien en naciones extranjeras. Tengo ideas fijas respecto à estas empresas, y se os propondrán las medidas y recursos con que creo que podemos contar para que ellas sean de un caracter nacional, de lo cual resultan ventajas tan conocidas que no tengo para que espresarlas.

No estimo que sea útil conceder privilejios esclusivos para obras públicas, y solo ecepcionalmente pudieran otorgarse algunos cuando fuera evidente el interes de la sociedad. Hasta hoy se ha creido por muchos granadinos que se deben obtener caminos, canales y navegacion por Vapor sin reparar en lo Gneroso de las condiciones. Tal pensamiento nos ha conducido en años pasados á hacer concesiones gravosas, que han impedido acaso positivos progresos.

Otro mal no menos pernicioso ha producido el haber encargado nuestras vias de comunicacion á la direccion de las corporaciones del rejimen municipal. Se han gastado sin fruto caudales considerables, y el valor de la cuantiosa contribucion del trabajo subsidiario. Mientras tales obras no se emprendan con sistema, y bajo la direccion cientifica de los profesores de puentes y calzadas, siempre haremos gastos inutiles, y no tendremos buenos resultados. Es indispensable sistematizar mejor esta parte del servicio público.

La agricultura y la mineria son fuentes inagotables de riqueza para la Nueva Granada. Para su fomento á mas de las leyes sobre exportacion de oro y arreglo del sistema monetario, necesitamos caminos y disposiciones protectoras de la inmigracion, que demando con particular encarecimiento.

Es importante y necesaria una ley que establezca los fundamentos para organizar una oficina principal de agrimensura, en la cual se rejistren todos los titulos de tierras y de minas que hoy poseen los granadidos. Esta oficina debe tener ausiliares en el cuerpo de injenieros jeografos, encargados de la agrimensura y de levantar la carta de la República. Asi podrá conocerse el monto de las fanegadas de tierras baldias, que es uno de los principales recursos con que puede contar la Nacion para amortizar la deuda pública.

El arreglo del exterior y la conversion de las obligaciones colombianas y granadinas, se continuan en Inglaterra conforme á la ley de la materia. Recomiendo á las Cámaras las medidas que propondrá el Secretario de Hacienda para que nuestro crédito no decaiga y que el Poder Ejecutivo tenga suficientes recursos á fin de llenar relijiosamente nuestros compromisos.

La Hacienda nacional necesita de una reforma esencial para que sean mayores los rendimientos de las rentas pùblicas, exacta su recaudacion é inversion y seguros los informes que se presenten en este ramo.

No es estraño que una repùblica naciente como la nuestra, no haya podido establecer un buen sistema rentoso y de contabilidad; pero es preciso trabajar constantemente sobre esta materia para llegar al fin á un resultado feliz. Si el Congreso accede á las indicaciones del Gobierno, confio en que se dará principio à una era nueva en este arduo y dificil ramo de la administracion pública. Sin estas leyes que demando con encarecimiento, poco podrá hacerse en favor de la Nacion, ni será posible presentar ùn verdadero cuadro del producto de los impuestos, ni examinarse debidamente las cuentas, ni hacer efectiva la responsabilidad, ni ocurrir á los gastos públicos; y por último, sin estas leyes dentro de pocos años es cierta é inevitable una bancarrota nacional, cuyas consecuencias serian funestisimas. Por el contrario, es tanta mi confianza en las medidas que se os someterán por el Secretario de Hacienda, y la fuerza de voluntad con que obraré en su ejecucion, que espero se aumentarà de este modo la dicha y prosperidad nacional. No podrán recojerse en el tiempo de mi administracion todos los frutos del sistema que me propongo; pero él comenzará á plantearse, será conocido, y manos mas habiles que las mias le darán la perfeccion de que es susceptible.

Los rendimientos de la hacienda nacional en el último año económico han sido 3,057,437 pesos 1-8 reales, y las cuentas de los gastos públicos que se me han presentado ascienden á 3,017,897 pesos 1-8. Hay una diferencia en favor del tesoro de 39,540 pesos 1-8 reales. Segun las cuentas de la Tesoreria jeneral y de las de provincia, existian el 31 de Agosto de 1845 281,988 pesos 1 y 3-8 rs. en dinero. Ninguna confianza tengo en la exactitud de estos trabajos, porque lejos de mejorarse el plan de contabilidad en la hacienda nacional con diferentes reformas parciales se ha complicado mas. La data del año econòmico no corresponde al cargo; y los muchos gastos indirectos ordenados por las leyes en materia de crédito pùblico interior, han hecho que en vez de metálico entren documentos amortizados à representar los valores de las contribuciones.

La cantidad que se ha pagado por intereses de la deuda interior consolidada; es conocida; mas no asi la satisfecha por la flotante, y por la contraida en la pasada rebelion. Los créditos amortizados, y el cúmulo de intereses pagados, ascienden á cerca de un millon de pesos cuya cantidad deducida de los 3,017,897 pesos 1-8 da por resultado que los gastos ordinarios de la administracion han montado á poco mas de dos millones de pesos. No ha sido suficiente el empeño con que por la Secretaria de Hacienda se ha trabajado en todo el año para aclarar los hechos. No obstante, puedo asegurar que la nacion tiene rentas para ocurrir á los gastos ordinarios, y para hacer frente al pago de los intereses de deuda nacional por un periodo corto. No sucederá lo mismo en adelante si no se llevan à efecto las reformas que he indicado.

Introducir la mas rijida economia en todos los gastos es el constante desvelo del gobierno: pero no reconozco como tal ni que se deje de pagar lo justo, porque perderia la nacion su crèdito, ni que se omitan aquellos gastos que tienen una influencia productora.

El presupuesto jeneral de gastos asciende á 2,678,486 pesos 6 y 2-4 reales: y notareis que en él no se han incluido gruesas partidas que en años pasados se han pedido al Congreso, porque he creido que la aprobacion del presupuesto debe recaer sobre lo que realmente puede gastarse, bien calculadas las necesidades nacionales.

Confio en que durante las presentes sesiones se os podrán dar nuevos informes para que se complete el plan jeneral de arreglo en la hacienda, que es otra de las bases indispensables para mejorar el sistema administrativo.

La ley que autorizò al Poder Ejecutivo para suprimir la marina de vela, ha sido cumplida. Lo mas pronto posible se reemplazarà con buqnes de vapor, preferidos hoy jeneralmente por las ventajas que brindan, è indispensables para guardar nuestras costas, y para apoyar y fomentar la navegacion de nuestros rios.

En el ramo de guerra no es necesario que se espidan nuevas leyes orgánicas. Pocos vacios hay que llenar por ahora, y es mejor que las que hayan de darse, sean aconsejadas por la experiencia y la meditacion. Entre tanto, los proyectos que presentará el Secretario de Guerra son los ùnicos que en este negociado os recomiendo.

Me he ocupado en la ejecucion de la ley que organizò de nuevo la contabilidad militar. La primera parte de los reglamentos se ha puesto en práctica y confio en que los resultados correspondan á mis esperanzas. Este ramo es de la mas grande importancia, pues en él es donde se pueden realizar mas ahorros. No son pequeñas las economias que he hecho en el presupuesto de guerra: y serán mayores todavia con el esmero que se pone en regularizar el servicio.

Digna es de la consideracion del Congreso y de la nacion la lealtad y celo republicano del ejército. Desde el jeneral al soldado, todos los militares de la República ofrecen la mas grande confianza por su fidelidad y amor al òrden, sin necesidad de escitar su patriotismo con ascensos, ni con estímulos de gloria militar. Aunque hay vacantes en los cuerpos, no he provisto ninguna, para que sea mas apreciado el premio que se dè al que se hace acreedor á la promocion. Esto no ha desalentado á los guardianes de la independencia, y libertad de la patria.

Seria noble y jeneroso que la ley autorizase al Poder Ejecutivo para inscribir en la lista militar á aquellos servidores antiguos, à quienes sucesos lamentables mas bien que hechos personales privaron de sus empleos. Algunos hicieron servicios distinguidos á la nacion, y los han prestado recientemente con patriòtico interes. Otros sin constituirse criminales han dejado de servir desde la disolucion de Colombia: puros en su conducta, y granadinos de corazon, ellos son acreedores á que la nacion los reciba en los empleos que legalmente obtuvieron.

Os he presentado el cuadro jeneral del estado del pais y de sus mas urjentes necesidades. Toca á vosotros, con el conocimiento de las diferentes localidades, suplir lo que yo no he podido prever.

Vuestra reunion anual es la mas preciosa garantia de la libertad y el mas firmo apoyo de la administracion; y la ayuda que le presteis redundará en beneficio del pueblo que me ha confiado sus destinos.

Bogotá 1.° de Marzo de 1846—37 de la Independencia.

TOMAS C. DE MOSQUERA.

El Secretario de Gobierno,

J. I. de Marquez.

El Secretario de Guerra,

J. M. Gomez.

El Secretario de Relaciones Exteriores y mejoras internas,

Eusebio Borrero.

El Secretario de Hacienda,

Lino de Pombo.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. insertar en sus columnas esta contestacion á un articulo promulgado en 2 del que jira.

Un niño con barba en Oruro (1).
versos media en arrabales,
y botaba en los muladares,
sin que algo venga al caso.

SS. Paceños. ¡¡Semejante versificacion, y como la publicada en 2 del presente podrán endulzar el sentido de un hombre criado bajo de unos principios delicados!! ¿En qué parte de las églogas graciosas del gran poeta del Pindo agradó con tales mesuras y rima de silabas á los oidos de los que hasta esta edad última lo admiran y celebran? Camoéns, Quevedo y Cervantes antiguos poetas, y otros españoles modernos han maravillado á las edades, cantando con igual gracia y donaire, corrijiendo con discrecion los errores, que son comunes á los hombres en jeneral.—La opinion particular de treinta padres de familia, à cuyos hijos traspaso la corta instruccion que habia adquirido en mi vida bajo de unas reglas seguras de las artes que he profesado, en especial la gramática latina, al meditar sobre el adelantamiento de aquestos se han penetrado de mis desvelos é infatigable cuidado de aprovecharlos; y no me notan, complaciendose mas bien del método que he adoptado en la enseñanza primaria de letras á que me invité en 7 de Julio último: ¿y un coplista impertinente á quien nada le interesa, con remendados estrivillos incoherentes ha de atreverse á insidiar una contraccion virtuosa, atacando impunemente el verdadero mérito del entusiasmo de penetrar la ternura del infante que como una masa maquinal ecsije escitarla con la viva voz, encaminándola á la enerjia de la mejor pronunciacion y activa guturacion à que se propone mi intento? Que diga un buen Filósofo, si esto es debido, santo y laudable. ¿No es cierto que Jesu-Cristo Nuestro verdadero Maestro no ha enseñado en silencio esta misma doctrina, y la misma sublimidad del evanjelio, sino en el templo donde habia el gran concurso, en ciudades opulentas, y aun en los desiertos á donde la multitud de jentes le seguian para aprender su doctrina esplicada con la imponente voz del trueno y del rayo? ¿No es cierto que san Pablo (metafòricamente llamado el hijo del trueno) por la viva voz con que escitaba los corazones de sus oyentes doblegaba á las naciones bárbaras al imperio de su doctrina? Con cuanta mas razon pues, ecsije la frialdad y la heladez de los niños de una voz continua, viva y enérjica que penetre sus oidos para ser escitados sus corazones á aprender aquella doctrina que ser á el fundamento de su moral con que arreglará su vida civil futura, para la que se les enseña desde el A B C las demas combinaciones silábicas hasta formar el sentido literal: de cuyo método seguramente este coplero detractor carece, así como de la pronunciacion latina, de la que particularmente no entiende lo que le gritan, cuando pasa y repasa con la rapidez de un golondrino, y aun cuando se le gritase como à un sordo-mudo no entenderá este dicho de Ciceron acerca de la instruccion de la infancia. *Opus, operum omnium publicorum valde magnorum, atque seriorum, est adolecenciae recta institutio, maxime serium;* y algo mas siente mucho de las pitanzas como....

Un fanfarron iluso
hace veces de verdugo
sudando mas copiosamente
que un delincuente confuso.

Este maldiciente coplista, sin duda ha ignorado tambien por lo mismo los principios fundamentales de la Relijion, y de la Politica, por no haberse nutrido con la doctrina de aquel Padre, (2) que demasiado mucho le enfada y enfada al vecindario de la Merced, en donde es el único, que tan amargamente se queja del grito de esta doctrina, que està mandada observar, no solo en la República por la Constitucion y por los prelados de la Iglesia Boliviana, sino adaptada en toda la Iglesia Americana; por esto es que ha faltado á los mandamientos 5.° y 8.° del Decálogo, que ordena al Ciudadano politico-moral Cristiano no mentir, ni infamar al prójimo sin causa, ni fundamento graves; ademas levantando un testimonio tan falso, como el de su cita,

(1) Un triste coplero del carnaval.
(2) El R. P. Gaspar de Astete.

única de la risa sárdonica, que es propia del que desconoce la lengua latina, y para probar esta verdad lo cito ante la autoridad Superior del Departamento, ó ante el Sr. Director, ó privada, ò públicamente delante de cualesquier otro intelijente á leer, sentimentalmente con todas las reglas de la ortografia cualesquier latino autor, y aun á traducirlo.

Apoyadas mis aserciones con razones tan positivas como naturales, se saca en claro que las pretensiones de este coplista embustero, no son mas que practicar el ridículo ejercicio de murmurar y envidiar la virtud, que obscurece su vista, complaciendo á su gusto y contento como....

Un detractor envidioso,
ò criticon impertinente
es un animal impotente
zàngano de la sociedad,
que al mundo todo sin piedad
amaga y muerde insidioso.

Paz 5 de Junio de 1846.

El Preceptor injuriado.

SS. EE. de la Epoca.

Hay algunos litigantes que por falta de razones para sostener un capricho charlan sin término en pùbilco y privado, aparentando mucha justicia de su parte, calumniando á sus contrarios, y dando á la defensa de estos un sentido que solo es acomodado à la de aquellos. Esto lo vemos cada dia, y lo comprueba mas el remitido que se rejistra en el número 307 de su ilustrado diario, en que D. Manuel Maria Franco invita à sus amigos para que presencien el fallo en la causa que sigue contra D. Pantaleon Guzman, y en que promete poner en trasparencia los manejos que supone haberse empleado por este, creyendo seguramente que con tal fanfarria ha de encontrar la buenaventura, asi como pudo encontrarla alguna otra vez; pero se engaña miserablemente, porque no son frecuentes estos hallazgos, especialmente cuando los asuntos se ventilan ante Majistrados pròbidos y de saber. Deseo vivamente que concurran à oir el pronunciamiento del fallo, no solo los amigos del Sr. Franco, á pesar de que por una razon deben ser sus parciales, sino cuantos tengan interes en la buena administracion de justicia, pues estoy seguro de que con sola la relacion del proceso quedarán informados de cuya parte se han empleado los perjurios, supercherias y toda clase de intrigas para sacar ventajas indebidas en dicho asunto.

Soy de UU. SS. EE. su afecto y S. S.—*Un cochabambino.*

UNA PREGUNTA

Al Sr. Juez de Letras de la Provincia de Inquisivi.

Se dice que en el Canton de Ichoca, se han recojido mas de cien cabezas de ganado obejuno, algunas de vacuno en Arcopongo i otros puntos; i varios caballitos i mulas en el vice-canton de Capiñata, como bienes mostrencos. Si esto es cierto, deseamos saber cuanta cantidad ha empozado U. en el Tesoro pùblico; pues en los estados semanales que se publican de sus entradas, no hemos visto el ingreso de su producto.—*Unos curiosos.*

SS. EE. de la Epoca, ¿si un reo por haber falsificado, siendo correjidor, el padron que corria á su cargo, i por otros delitos no menos graves, podrá andarse con el mayor descaro en cualquier punto de Bolivia, despues de haber fugado del lugar en que se le juzgaba, i el cual pertenece al mismo estado? Estamos ciertos de que el Sr. Juez de Letras de la Provincia Inquisivi, al venir á esta Ciudad con licencia, á fines de Abril último, pasó una nota al Sr. Gobernador José Vicente Farfan, anoticiandole la fuga del reo Mácsimo Foronda, á fin de que libre las correspondientes requisitorias; i digan los SS. Jueces de Letras i Gobernadores de Sicasica, Ayopaya i de otras provincias vecinas, si han recibido alguna requisitoria; pues se decia que dicho reo estaba en Quime, mui cerca de Inquisivi; i, al presente, se halla en esta Ciudad, gozando de la mayor libertad de que debe estar privado un reo de su calaña. Tambien está aqui el citado Sr. Gobernador Farfan, i ya se han visto.

Se desea pues, SS. EE., en virtud de estos datos, que se sirvan UU. resolver el problema propuesto: nosotros no lo hacemos, tanto por ignorancia, cuanto porque carecemos de códigos de Enjuiciamientos publicados, ya harán dos meses i mas. Paz Junio 4 de 1846.—*Los anònimos.*

Habiendose satisfecho el 1.° del corriente, por mi hermano D. Manuel Hermenejildo de Guerra, el saldo á mi favor de 5,500 pesos, ha quedado, con perfecto dominio, único dueño de la casa que compramos del finado Vidaurre; asi mismo yo, del Rio-blanco, en que él, antes de ahora, tenia la misma parte que yo—En consecuencia, deseando libertar, cuanto antes, mis fincas de valle de la responsabilidad á que las reaté al hacer el remate, ruego y suplico á los acreedores insten para que la sentencia de grados se pronuncie, y sepa yo á quien debo satisfacer legalmente lo que reste, para que se chancele mi fianza—Reconocidos principales, pagados rèditos, y hechos los abonos correspondientes, me es indiferente la persona que deba percibir lo que de residuo quede, mas no, el que este negocio se eternice—Los muchos acreedores me han mortificado con propuestas sobre sus crèditos, que no quiero ni puedo comprar, por que no quiero exponerme: mas, las que los censualistas quieran hacerme con respecto á principales y réditos, pueden dirijirmelas á esta Capital.

Sucre, Mayo 20 de 1846—*Pedro José de Guerra.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Junio—7.

1520.—Entrevista de Henrique VIII Rey de Inglaterra y Francisco 1.° Rey de Francia. Se verificó entre Guines y Ardres, en un llano que se llamò el campo de oro, por que el Rey de Francia tenia una tienda de campaña de oro. Un escritor dice que la emulacion por lucir fué tal, que muchos cortesanos llevaban sobre sì sus molinos, bosques y prados. Se refiere que Henrique propuso à Francisco luchar, y que en la lucha le echó dos zacadillas que evitò el último, y sorprendiendolo arrojó por tierra al ingles.

Poca parte tuvo la política en esta entrevista.

1654.—Luis XIV se consagra en Reims.

Hizo la ceremonia el Obispo de Soissons. Henrique de Saboya, Duque de Nemours, nombrado Arzobispo de Reims, aun no era sacerdote.

Junio—8.

Año 700 de la fundacion de Roma y 50 antes de Jesucristo.

Derrota y muerte de Craso por los Partos.

632.—Muerte de Mahoma.

Nació en la Meca el 10 de Noviembre del año 570 de la era vulgar. Su madre Eminah lo parió despues de estar en cinta diez meses. Es autor de una relijion que se estendiò desde el estrecho de Jibraltar hasta las Indias. Fundò un imperio de cuyas ruinas se han formado tres poderosas monarquias.

Se casó con una viuda rica á quien servia llamada Khadydjah, y á sus cuarenta años empezò su carrera de profeta. Era enfermo de epilepsia, y aprovechò esta circunstancia para hacer pasar los ataques de ella por momentos de comunicacion con el cielo y revelaciones. Con todo, se conspiró contra él y fugò á Medina. Esto sucediò el 16 de Julio del año 622 de Jesucristo, y esta es la era de los musulmanes, llamada *Hegira,* que quiere decir huida ó persecucion.

Se hizo declarar Rey sin renunciar al carácter de jefe de la relijion que fundò. Hizo grandes conquistas, y fue siempre vencedor. No gozó mucho tiempo el fruto de sus crímenes. Queriendo una judia probar si era verdadero profeta le hizo servir una paleta de cordero envenenada. No se apercibiò èl del veneno hasta despues de haber comido un pedazo. La impresion que le hizo el veneno lo minò lentamente, hasta que atacado de una fiebre aguda muriò á los sesenta y dos años de su edad, á los veinte y tres de haberse hecho profeta, á los once de la hegira, y á los seiscientos treinta y dos de Jesucristo.

Naciò en el mismo dia que Lutero.

1509.—La ciudad y repùblica de Pisa cae en poder de los Florentinos despues de un sitio de cuatro años. Allí acabó su grandeza y prosperidad. De ciento y cincuenta mil habitantes que entonces contaba apenas le quedan actualmente veinte mil.

1662.—Carlos II restablecido al trono de su padre en Inglaterra entra en Londres.

Ningun potentado de Europa procurò impedir la muerte de su padre en el patíbulo: ninguno pretendió restablecer al hijo. Sin embargo el Jeneral Monk, sin efusion de sangre, lo sentó en su trono.

1757.—Muerte de Thamas-Kouli-Kan.

Se llamaba Schah-Nadir. Empezó oscuramente: fue jefe de vandoleros, Jeneral; destronò á su soberano el Rey de Persia y se coronó, conquistó el Mogol, y cometiò grandes crueldades. Un Dervis conmovido, le dijo: «si eres dios, obra como dios: si eres profeta, ponnos en la via de la salud: si eres rey, has felices los pueblos, y no los destruyas.» El bárbaro le respondió: «no soy dios, ni profeta, ni rey. Soy el que manda dios contra las naciones cuando quiere castigarlas.» Bien podia haber añadido, que tampoco era hombre.

Un sobrino del rey que destronò en Persia le hizo asesinar.

Efemérides Americanas.

7 de 1840.—El Doctor Mariano Enrique Calvo Ex-Vice-Presidente de Bolivia publica un manifiesto en Sucre para revindicar y defender su conducta politica en el mando durante el réjimen protectoral.

8 de 1822—A consecuencia de las victorias de Bomboná y Pichincha la fanatica é indomita ciudad de Pasto capitula con el Libertador Simon Bolivar, quien ocupandola, completa la emancipacion del Sur de Colombia.

Marcha de los vapores en el mes de Junio.

Chile.			Perú.		
Saldrá de Callao	13	»	El *Perù* saldrá de C.	11	Junio
Llegará á Pisco	14	»	Llegará á Pisco	12	»
» á Islay	16	»	» á Islay	14	»
» á Arica	17	»	» á Arica	15	»
» á Cobija	19	»	» á Cobija	17	»
» á Cop. y Hco.	21	»	» á Cop. y Huasc.	19	»
» á Coquimbo	22	»	» á Coquimbo	20	»
» á Valparaiso	24	»	» á Valparaiso	22	»
Saldrá de Valparaiso	30	»	Saldrá de Valparai.	30	»

Por órden de Guillermo Wheelwright.

Superintendente naval.

George Peacock.

NOTA.—A la llegada del vapor de fierro *Nueva Granada,* saldrán los vapores cada quince dias entre Valparaiso y Callao.

Avisos repetidos.

REMEDIO EFICAZ.

PILDORAS PARA LA DISENTERIA, Y LOMBRICES, Y POLVOS TONICOS PARA EL ESTOMAGO

SE HALLARAN EN CASA DE DON JUAN MAS.

Juan Moss, Fabricante de dicha medicina, despues de una larga esperiencia de innumerables curaciones que ha hecho con los mismos especificos, con entera confianza los ofrece al pùblico sin hacer de ellos mas elojios que los que, por sus admirables efectos, han merecido en Lima y sus suburvios.

MODO DE USARLOS.

Para persona de edad la dosis es de dos pildoras; para jóvenes una, y para criaturas la mitad de una, que se puede deshacer en un poco de almivar.

Se tomará en ayunas al amanecer quedando quieto en cama por el espacio de cinco horas; cumplido este término se tomará si es persona de edad dos y media cucharadas soperas; si jóvenes dos; y criaturas una, aceite castor mezclado con leche hirviendo, y un poco de azucar; levantadose al instante y haciendo ejercicio dentro de casa hasta que haga su operacion purgante: y verificada esta, se tomará el alimento que debe sea el sagù, mandeoca ò chuño en leche, ó en agua si el estómago no permite la leche.

El dia siguiente se tomará tres veces, es decir, al amanecer, mediodia y para dormir, una caspiroleta compuesta de la clara de un huevo fresco bien batido con una cucharadita de goma arábiga en polvo, y un poco de azucar en un vaso de agua de arroz bien caliente.

Se beberá á pasto agua de arroz con goma arabiga (hecha fresca cada tres horas.)

El alimento tambien se debe tomar tres veces, como sigue: á las nueve del dia, tres de la tarde y siete á ocho de la noche.

PREVENCIONES.

Si acaso se vomitare el aceite sin haber hecho su efecto, será preciso repetirlo hasta cuatro veces para lograr que quede una toma en el estómago, y si no se verifica á las cuatro tomas indicadas se pondrá una ayuda de leche sola con azucar, si esta no surte el fin propuesto despues de una hora, se repetirá otra ayuda de aceite castor en leche y azucar, la misma cantidad de la purga de la mañana.—Nota.—Estas ayudas tambien se usarán cuando no se haya vomitado el aceite, y si llegada la noche no ha hecho efecto.

Una tasa de tè caliente y rato, una hora despues de la purga, suele ser de mucho provecho.

En caso de irritacion en el vientre ó el ano, se debe poner fomentos de leche caliente á la parte irritada, y si es de todo el cuerpo, tres baños diarios de lo mismo en batea sentado cubriendo desde el ombligo hasta medio muslo.

Si hubiese mucha debilidad de estómago, se tomará un POLVO TONICO cada tres horas hasta completar cuatro al dia. Tambien se usarán estos polvos tónicos en caso de que, despues de cortado el mal, haya mas de dos evacuaciones diarias; y se previene que si el paciente es criatura, la mitad del papelito será suficiente.

Si el paciente no se encuentra enteramente aliviado con la primera toma, debe repetir la segunda, guardando el mismo metodo en todo lo que se ha esplicado; y aun hay algunos casos en que pueda necesitar la tercera; pero es mas que probable que con una ó dos tomas quedará enteramente bueno, y mucho mas si se aplica esta medicina luego que se esperimentan los primeros síntomas de este mal destructor, observando las horas indicadas, y no dejarlo tomar cuerpo.

En caso que despues de curado, resultare quedar estítico el paciente (que suele suceder), se tomará en ayunas la purga indicada del aceite de castor.

La dieta deberá seguirse estrictamente hasta cuatro dias despues de sanar, y gradualmente se irá haciendo uso de alimentos mas sólidos, principiando con el lomo de puerco à medio asar en la parrilla.

Nota.—*Las* PILDORAS *se venderàn en cajitas de lata de una docena con el nombre del que suscribe, y cada una tendrá su receta sobre el método de administrarlas, su precio veinte reales, y los* POLVOS TONICOS *seis reales paquete de una docena.*

Mayo 18-v30-pb12.

IMPRENTA DE LA EPOCA.